



Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1142 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 29711/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Patricia G. López Vergara, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, solicita en ese Tribunal prorrogar por seis meses los interinatos de las agentes María Alessandra Cutuli Mahecha y Agustina Payo en los cargos de Prosecretaria Coadyuvante y Prosecretaria Administrativa respectivamente.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 319/2014 informando que la agente María Alessandra Cutuli Mahecha se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante interina en el precitado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 522/2014 (Art. 2°). Por su parte la agente Agustina Payo revista interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el mismo Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 522/2014 (Art. 3°).

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 460/11-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 01 de diciembre de 2014, el interinato de la agente María Alessandra Cutuli Mahecha, Legajo N° 3586, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, en virtud del pase de la agente Pilar Fernández Árbol y hasta su reincorporación efectiva y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Prorrogar, a partir del 01 de diciembre de 2014, el interinato de la agente Agustina Payo, Legajo N° 3375, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia



en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Pablo Russo y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1142 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires